

Entre Si-Sistema Integral Inmobiliario S.A.S., Sociedad Comercial identificada con NIT 830.064.264-3, quien en adelante se denominará **LA INMOBILIARIA**, de una parte, y **EL PROPIETARIO** del inmueble, de otro lado, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Corretaje para alquiler contenido en las siguientes:

CLÁUSULAS

1. EL PROPIETARIO autoriza a **LA INMOBILIARIA** para que actúe en calidad de corredor y promueva, por cuenta suya pero no a su nombre, la venta del inmueble de su propiedad. En virtud de lo anterior, **LA INMOBILIARIA** manifestará ante todos los potenciales clientes que se encuentra actuando como corredor inmobiliario por cuenta de **EL PROPIETARIO**. En este sentido, y como consecuencia de lo anterior, tanto el contrato de promesa de compraventa como el contrato de compraventa del inmueble se suscribirá directamente por **EL PROPIETARIO**.

2. EL PROPIETARIO reconocerá a **LA INMOBILIARIA**, por la gestión cumplida de venta de su inmueble honorarios equivalentes al Tres Por Ciento (3%) del precio de venta, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente a la fecha en que se causen los honorarios. Los honorarios pactados serán cancelados por **EL PROPIETARIO** a **LA INMOBILIARIA** a la firma del contrato de promesa de compraventa del inmueble objeto del presente acuerdo.

En el evento que el negocio de venta no se perfeccionare por causas imputables al comprador y **EL PROPIETARIO** no pudiese hacer efectivas las arras o la cláusula penal correspondiente, **LA INMOBILIARIA** le reintegrará las sumas recibidas como honorarios en un plazo máximo de quince (15) días.

3. Una vez conseguido un cliente para el arrendamiento del inmueble, **EL PROPIETARIO** se compromete a entregar a **LA INMOBILIARIA** los siguientes documentos:

- i) Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con una vigencia no menor a 1 año;
- ii) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de **EL PROPIETARIO**;
- iii) Copia del último recibo de cada uno de los servicios públicos del inmueble;
- iv) La última Escritura Pública del inmueble;
- v) Copia del último recibo de pago de la cuota de administración de la copropiedad y los datos completos del administrador de la misma.

4. EL PROPIETARIO autoriza a **LA INMOBILIARIA** para que incluya el inmueble en las bases de datos, portales de internet y páginas web que ésta estime conveniente para su promoción.

5. Queda entendido que para el cobro de los honorarios estipulados en el presente acuerdo, y para todos los efectos legales, el presente documento presta mérito ejecutivo.

6. EL PROPIETARIO autoriza a **LA INMOBILIARIA** de manera previa, expresa e informada para recolectar, utilizar, transmitir, transferir o realizar cualquier operación sobre sus datos personales conforme la Política General de Tratamiento de la Información de **SI SISTEMA INTEGRAL INMOBILIARIO S.A.S.**, que se encuentra publicada en la página web www.si-inmobiliarios.com.co.